

SECRETARIA. Montería, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual allegó respuesta del **BANCO CAJA SOCIAL.** Provea.

El secretario

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, cuatro (04) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: Demanda Ejecutiva de WILLIAM ALBERTO HERRERA GUZMAN CC. 1064981184, contra WILLIAM FERNANDO GODIN SIERRA, CC.1020724028, RAD. 230013103003 2019-000313 -00.

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el **BANCO CAJA SOCIAL** informa que:



FUNDACION
GRUPO SOCIAL

Bogota D.C., 28 de Febrero de 2022
EMB\7089\0002362483

Señores:

003 CIVIL CIRCUITO MONTERIA
Carrera 3 No 30 1 P 2 Ed La Cordobesa
Monteria Cordoba



R70892202280913

Asunto:

Oficio No. 0119 de fecha 20220210 RAD. 230013103003201900031300 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE WILLIAM ALBERTO VS WILLIAN FERNANDO GODIN

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 1.020.724.028			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento del interesado.

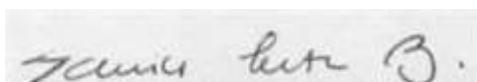
Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PONER en conocimiento del interesado, la respuesta adosada, conforme lo establecido en la parte motiva del auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to read "Maria Cristina B." in a cursive script.

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5e9d510b809215c7792bf8ef91a150251afb88a677ec0fb81d75e536056e322**

Documento generado en 04/03/2022 06:37:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>